

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**  
**Diputado Celestino Cesáreo Guzmán**

**Año II      Comisión Permanente      Quinto Periodo Extraordinario      LIX Legislatura      Núm. 1**

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL**  
**25 AGOSTO DEL 2010**

**PRIMERA SESIÓN**

**SUMARIO**

**ASISTENCIA** **Pág. 1**

**ORDEN DEL DÍA** **Pág. 2**

**INSTALACIÓN DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO** **Pág. 2**

**ACTAS** **Pág. 2**

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

**- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al ciudadano José Plácido Domingo Embil, la Presea “Sentimientos de la Nación”** **Pág. 3**

**CLAUSURAS Y CITATORIO** **Pág. 3**

**Presidencia del diputado**  
**Celestino Cesáreo Guzmán**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto, diputado presidente.

Bustamante Orduño Lea, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Guzmán Visairo María Antonieta, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Víctor Manuel Jorrín Lozano, Francisco Javier Torres Miranda, Carlos Jacobo Granda Castro, Enrique Herrera Gálvez, Juan Manuel Saidi Pratt, Faustino Soto Ramos, Miguel Ángel Albarrán Almazán, Antelmo Alvarado García, Ramiro Jaimes Gómez, José Natividad Calixto Díaz, Irineo Loya Flores, y las diputadas Hilda Ruth Lorenzo Hernández y Aceadeth Rocha Ramírez; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde Rubén Valenzo Cantor, Ernesto González Hernández y Carlos Álvarez Reyes, y la diputada Silvia Romero Suárez

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión del Pleno se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 18 minutos del día miércoles 25 de agosto de 2010, se inicia la

presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado por acuerdo parlamentario en sesión de la Comisión Permanente de fecha miércoles 25 de agosto del año en curso.

Orden del Día

Primera Sesión

Primero.- Instalación del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso del acta de la primera sesión del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del día jueves 19 de agosto del 2010.

b) Lectura y aprobación en su caso del acta de la segunda sesión del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 19 de agosto del 2010.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al ciudadano José Plácido Domingo Embil, la Presea "Sentimientos de la Nación".

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de agosto de 2010.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Se informa a la Presidencia, que no se registró ninguna asistencia más de ningún diputado o diputada,

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

## INSTALACIÓN

En desahogo del primer punto del Orden del Día, "Instalación del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones", solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

"Siendo las catorce horas con veinte minutos del día miércoles veinticinco de agosto del dos mil diez, declaro formalmente instalado y por iniciados los trabajos del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

## ACTAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, "Actas" incisos "a" y "b", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno el día jueves 19 de agosto de 2010, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las

actas en mención.

## PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto el Orden del Día, “Propuestas de leyes, decretos y acuerdos”, inciso “a” solicitó al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al ciudadano José Plácido Domingo Embil, la Presea “Sentimientos de la Nación”.

### El secretario Victoriano Wences Real:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 126, fracción II, 127, párrafos primero y tercero, 214, 215 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el dictamen con proyecto de decreto, por el que se elige al beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Primero.- Que en este año se conmemora el 197 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”

Como muchas de las acciones de la época y de los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.

Segundo.- Que las ideas políticas y sociales del Generalísimo José María Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del Congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la

opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo. Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en el Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejar de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo, se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.

Tercero.- Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.

Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.

Cuarto.- Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Quinto.- Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, donde se establece que anualmente se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre que, con la asistencia de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebrará el Honorable Congreso local para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Sexto.- Que en el marco de la conmemoración del 197 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del

Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante acuerdo parlamentario de fecha 3 de junio del 2010 a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, integrada por los ciudadanos diputados: Héctor Vicario Castrejón; Celestino Cesáreo Guzmán; Irma Lilia Garzón Bernal, Efraín Ramos Ramírez, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales, respectivamente.

Séptimo.- Que los diputados integrantes de la Comisión Especial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y Tercero del acuerdo parlamentario que la crea, en junio del año en curso, expidió la convocatoria correspondiente invitando a los mexicanos para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2010”.

Octavo.- Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada en los periódicos El Sur y La Jornada; así como en la página web de esta Soberanía, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 6 de agosto del año en curso.

Noveno.- Que fenecido el plazo establecido en la convocatoria de referencia, se recibieron y registraron las propuestas de cuatro personalidades, que son las siguientes:

Ciudadano doctor en ingeniería Rodolfo Neri Vela, suscrita por ciudadanos de esta ciudad capital.

- Ciudadano doctor José Mario Molina-Pasquel Henríquez, suscrita por ciudadanos del Estado.

Ciudadano José Plácido Domingo Embil, suscrita por Restauranteros Unidos de Acapulco; por la Asociación Para la Conciencia Ecológica Ambiental, A.C, por la Federación de Taxistas y Transporte Liviano del Estado de Guerrero, A.C, por la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Acapulco y por ciudadanos de la sociedad civil.

- Ciudadano Florencio Salazar Adame, suscrita por la licenciada Reynalda Pablo de la Cruz, presidenta de la Cooperativa denominada “Manos en Acción”.

Décimo.- Que analizadas en forma exhaustiva cada una de las propuestas de los diversos candidatos a obtener la presea y de valorar los méritos que distinguen a cada uno de ellos, los diputados integrantes de la Comisión Especial, consideramos procedente someter a consideración del Pleno, se le otorgue al ciudadano José Plácido Domingo Embil, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo altruista y humanitario a favor de aquellos connacionales que se han visto afectados por fenómenos naturales, méritos suficientes para considerarlo un digno merecedor de la Presea “Sentimientos de la Nación”, en virtud de que siguiendo los principios establecidos por el Siervo de la Nación ha realizado diversos actos filantrópicos y altruistas a favor de connacionales

afectados por el terremoto del año de 1985 en la ciudad de México, a los afectados por el Huracán Paulina en Acapulco en el año de 1997. Dado que está establecido otorgar el galardón a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, por su cercanía a los principios básicos del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, consistentes en la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general de los más altos valores de la humanidad, y como la labor altruista y filantrópica del ciudadano José Plácido Domingo Embil, trasciende y alcanza uno de los más altos valores universales de la humanidad, son virtudes que lo hacen digno merecedor de la Presea “Sentimientos de la Nación”, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:

Nació el 21 de enero de 1941 en Madrid, España, hijo de los cantantes de zarzuela Plácido Domingo y Josefa *Pepita* Embil Echaniz. En 1949 su familia se trasladó a la ciudad de México para trabajar en teatro musical y pronto Plácido destacó en las lecciones de piano, para luego estudiar en la Escuela Nacional de Artes y en el Conservatorio Nacional de Música de la Capital mexicana, estudiando piano y dirección de orquesta.

Comenzó como barítono. Hizo su debut operístico en Monterrey como Alfredo en “La Traviata”. En 1962 se unió a la Ópera de Tel Aviv, Opera Nacional de Israel, en la cual nacería su fama.

Quizá sea el más versátil de todos los tenores vivos. Su repertorio es muy variado y en varios idiomas: ha cantado en italiano, francés, alemán, español, inglés y ruso. Desde 1996 es director artístico de la Ópera Nacional de Washington, radicada en el Kennedy Center, dentro de la capital estadounidense. En 1998 fue nombrado director artístico de la Ópera de Los Ángeles, de la que se convirtió en director general en 2003.

#### Labor Altruista:

Es solidario con la comunidad Mexicana. El 19 de septiembre de 1985, el mayor terremoto de la historia de México devastó la capital del país. Fallecieron su tía, su tío, un sobrino y el joven hijo de su sobrino, al caerse el bloque de apartamentos del Edificio “Nuevo León” en el complejo urbanístico de Tlatelolco. El propio Plácido Domingo intervino en las labores de rescate. A lo largo del año siguiente, dio conciertos benéficos para las víctimas y publicó un álbum de uno de tales eventos, en los que recaudó unos 10 millones de dólares en beneficio de los damnificados.

En 1987, Plácido Domingo colaboró en la construcción de un centro comunitario para albergar a los damnificados por el terremoto. Ante otros desastres naturales que han azotado México, el tenor ha ofrecido conciertos y encabezado acciones en beneficio de las víctimas.

En Guerrero, destaca el apoyo a damnificados por el Huracán Paulina en octubre de 1997, en la ciudad de Acapulco, conjuntando esfuerzos con la Corporación “Casas GEO” y el señor Plácido Domingo, donaron el proyecto y la

construcción de un conjunto habitacional con un número importante de viviendas.

Distinciones y premios:

Por sus aportaciones a la cultura y su labor altruista ha recibido los siguientes reconocimientos:

- Premio Príncipe de Asturias de las Artes en 1991, junto a Victoria de los Ángeles, Teresa Berganza, Montserrat Caballé, Josep Carreras, Pilar Lorengar y Alfredo Kraus.

- Premio Kennedy Center en el año 2000.

- Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil 2002.

- Medalla Presidencial de la Libertad de los Estados Unidos 2002.

- Orden del Imperio Británico 2002.

- Comandante de la Legión de Honor Francesa 2002.

- Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid 2006.

- Caballero Comandante del Imperio Británico.

- Socio de Honor de la Unicef.

El gobierno mexicano le otorgó el premio de la Orden del Águila Azteca, máximo galardón otorgado por parte del gobierno de México a ciudadanos extranjeros, por su gran labor en la atención de afectados en el terremoto de 1985.

El 18 de diciembre de 2009, fue declarado: Huésped distinguido de la Ciudad de México por parte del gobierno de la Ciudad.

Ha sido nombrado Doctor honoris causa en diversas instituciones, como son: Royal Northern College of Music (1982), Universidad Complutense de Madrid (1989), Washington College en Chestertown (2000), Universidad Anáhuac en México (2001), Academia de Música Fryderyk Chopin de Varsovia (2003), Universidad de Oxford (2003).

Estas razones, nos llevan a concluir que José Plácido Domingo Embil, será un digno beneficiario de la Presea Sentimientos de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I y 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, sometemos a consideración de la Plenaria el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA AL CIUDADANO JOSÉ PLÁCIDO DOMINGO EMBIL, LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al ciudadano José Plácido Domingo Embil; la Presea "Sentimientos de la Nación", por su destacada trayectoria pública, por su labor filantrópica, humanitaria, altruista y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los "Sentimientos de la Nación".

Segundo.- Notifíquese al ciudadano José Plácido Domingo Embil, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la catedral de la Asunción de María de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación".

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Agosto 25 de 2010.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión Especial Encargada de Expedir la Convocatoria y Selección al Recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente.- Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Secretario.- Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Luís Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

**Presidente:**

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo

#### CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente ( a las 14:39 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 39 minutos del día miércoles 25 de agosto de 2010, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y

diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, para celebrar sesión de manera inmediata.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (01-747) 47-1-48-00 ext. 1019